



**SUSPENDE FERIADO LEGAL A DON
HECTOR ASENJO ACUÑA,
ENCARGADO DE FINANZAS DEL
DEPARTAMENTO DE SALUD.**

DECRETO SALUD N° 01080.-

CHILLAN VIEJO, 16 de septiembre de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

a) Feriado legal autorizado por Decreto (s) 1048/10.09.2010 al Sr. HECTOR ASENJO ACUÑA, Encargado de Finanzas, por 10 días, contados desde el 13 al 28 de septiembre de 2010.

b) Necesidades del servicio originadas en el Departamento de Salud por trabajos relacionados a la Unidad de Finanzas, como las modificaciones y ajustes a la propuesta de presupuesto 2011 y confección de dotación para el año 2011.

DECRETO

1.- SUSPENDASE por medidas de buen servicio el Feriado Legal autorizado por Decreto (s) N° 1048 de 10.09.2010, al Sr. **HECTOR ASENJO ACUÑA**, Encargado de Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, a contar del día 22 de septiembre de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.

DISTRIBUCIÓN:

- **Secretaría Municipal**

- Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL